

16/01/2022

---

---

---

# Plan de Evaluación 2022

---

---

---

Subdirección General de  
Transparencia y Buen Gobierno

## 1. Cuestiones preliminares

---

El artículo 38 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno (en adelante LTAIBG), encomienda a esta Autoridad Administrativa Independiente (en adelante AAI), la función, entre otras, de evaluar el grado de aplicación de la ley por los diferentes sujetos obligados.

Para ello, de acuerdo con el mismo precepto, deberá elaborar anualmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante las Cortes Generales.

En cumplimiento de estas normas, este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (en adelante CTBG) ha realizado la preceptiva evaluación del grado de cumplimiento de la ley en cada una de las anualidades que comprende su actividad hasta la fecha y ha elaborado y presentado a las Cortes Generales las memorias que las documentan, completadas, además, con la información sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40 de la LTAIBG respecto del contenido de las memorias que el Consejo debe remitir a las Cámaras.

Continuando con esta labor, se ha configurado el proceso de evaluación correspondiente al año 2022, con arreglo al nuevo enfoque introducido en el año 2021 orientado a conseguir una mayor inmediatez y utilidad de las evaluaciones, y cuyas fases pueden describirse, sucintamente, como sigue:

- 1º. Establecer y publicar en la web institucional de esta AAI el Plan de Evaluación para el año, con un cronograma expresivo de las fechas en que se practicará cada una de las proyectadas y los sujetos o grupos o categorías de éstos a los que se aplicarían. En su caso, dentro de cada grupo o categoría, se hará constar el número de entidades públicas o privadas a que afectarían.
- 2º. Comunicar individualizadamente a cada una de las entidades públicas y privadas incluidas en el Plan de Evaluación el inicio de la evaluación que les afecta y los detalles de la misma que se considere oportuno transmitir.
- 3º. Ir realizando las distintas evaluaciones previstas a lo largo del ejercicio, en las fechas señaladas en el cronograma.
- 4º. Publicar en la web institucional del Consejo, con la periodicidad que se haya determinado en el Plan de Evaluación, los informes de resultados de las distintas evaluaciones practicadas y, en su caso, las observaciones o comentarios realizados por la entidad evaluada.

- 5º. Inmediatamente después del cierre del ejercicio, incorporar a la memoria correspondiente al año los resultados agregados de las evaluaciones practicadas y remitir el documento a las Cortes Generales a finales del primer trimestre.

## 2. Plan de Evaluación

---

### 2.1. Período

---

El período cubierto por el presente Plan de Evaluación corresponde al ejercicio 2022.

### 2.2. Sujetos evaluados

---

Dado que la LTAIBG establece distintas obligaciones de publicidad activa y de gestión del derecho de acceso a la información pública para los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación atendiendo a su diferente tipología, las evaluaciones a practicar de conformidad con este Plan de Evaluación para 2021 y la selección de las entidades objeto de evaluación, se han organizado en torno a siete diferentes grupos o categorías:

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>GRUPO I</b>   | Órganos constitucionales y de relevancia constitucional del Estado; Banco de España, y AAI y organismos con funciones de regulación y supervisión. |
| <b>GRUPO II</b>  | Administración General del Estado (en adelante AGE).   |
| <b>GRUPO III</b> | Organismos y entidades del sector público institucional.   |
| <b>GRUPO IV</b>  | Corporaciones de Derecho Público.  |
| <b>GRUPO V</b>   | Comunidades Autónomas (en adelante CCAA).  |
| <b>GRUPO VI</b>  | Entidades Locales (en adelante EELL).  |
| <b>GRUPO VII</b> | Sujetos privados.  |

Por razones ligadas a las competencias de evaluación correspondientes a algunos de los organismos independientes de garantía de la transparencia y el derecho de acceso en el ámbito autonómico, están excluidos de este Plan tanto las instituciones estatutarias de las CCAA, como los organismos y entidades de los sectores públicos autonómico y local y las Corporaciones de Derecho Público de ámbito inferior al estatal.

Teniendo en cuenta el elevado número de sujetos obligados pertenecientes a los Grupos III, V, VI y VII, en aquéllos casos en que las evaluaciones no representan reevaluaciones de resultados anteriores se ha fijado un universo por muestreo estadístico.

### 2.3. Enfoque metodológico

---

De acuerdo con la LTAIBG, las evaluaciones a practicar por esta AAI de acuerdo con el presente Plan de Evaluación se centrarán en la medición del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y la gestión del derecho de acceso a la información pública por los sujetos obligados.

Para su realización se utilizará la Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de la Actividad Pública (MESTA) elaborada por este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos (AEVAL).

La mecánica a emplear en las evaluaciones será la siguiente:

- 1º. Al término de cada período de evaluación y dentro de los 15 días iniciales del período correspondiente al siguiente Grupo de sujetos, se harán públicos en la web institucional del Consejo los informes individuales correspondientes a las entidades evaluadas y se remitirá a cada una de ellas una copia de su informe individual, que expresará, en todo caso, la fecha o fechas a que corresponden los datos tenidos en cuenta en la valoración
- 2º. Las entidades evaluadas podrán trasladar a este Consejo sus comentarios u observaciones sobre el informe, así como, en su caso, los errores detectados. Salvo las correcciones de errores que, eventualmente, pudieran proceder, los informes no se rectificarán, aunque en la memoria del CTBG para 2022 se hará referencia a las observaciones y comentarios efectuados
- 3º. Un resumen justificado de las evaluaciones, así como los resultados agregados, se incorporarán a la Memoria de Actividades para 2022 del CTBG –que se presentará a las Cortes antes del término del primer trimestre de 2023– junto con una referencia de las observaciones y comentarios que se hubieran formulado por las entidades evaluadas.

Transcurrido un año de la evaluación, en 2023, se efectuará una revisión de la aplicación de las recomendaciones de este CTBG por parte de las organizaciones

evaluadas y una reevaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

## 2.4. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa

---

### 1. Órganos constitucionales y de relevancia constitucional, Autoridades Administrativas Independientes y organismos independientes con funciones de supervisión.

---

- a) **Contenido:** revisión del grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2021 por los órganos constitucionales y de relevancia constitucional, el Banco de España y las AAI y organismos con funciones de regulación y supervisión de ámbito estatal, y reevaluación del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- b) **Número de sujetos obligados evaluados:** 17
- c) **Metodología:** evaluación de los portales de transparencia de las 17 instituciones aplicando la metodología MESTA. Análisis evolutivo del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO).
- d) **Cronograma:** 1 de enero a 28 de febrero de 2022.
- e) **Justificación:** se trata de evidenciar las mejoras en los niveles de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa derivadas de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación 2021.

### 2. Administración General del Estado

---

- a) **Contenido:** revisión de la aplicación de las recomendaciones efectuadas para 2021 y reevaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- b) **Número de sujetos obligados evaluados:** 1
- c) **Metodología:** evaluación del portal de transparencia aplicando la metodología MESTA. Análisis evolutivo del ICIO.
- d) **Cronograma:** 1 a 31 de marzo de 2022.
- e) **Justificación:** se trata de evidenciar las mejoras en los niveles de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa derivadas de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación 2021

### 3. Sector público institucional.

---

- a) **Contenido:** evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por una muestra representativa de organismos y entidades integrantes del sector público institucional del Estado. Revisión del grado de aplicación de las recomendaciones efectuadas a las entidades evaluadas en 2021 y reevaluación del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- b) **Número de sujetos obligados evaluados:** 75 (25 nuevas evaluaciones y 50 reevaluaciones) La selección de las nuevas entidades a evaluar se efectuará a partir de la base de datos del Inventario de Entes del Sector Público (INVENTE) de la Intervención General de la Administración del Estado, mediante muestreo estratificado por tipo de organismo, con afijación proporcional y selección aleatoria de las unidades últimas.
- c) **Metodología:** evaluación del portal de transparencia de cada organismo seleccionado aplicando la metodología MESTA.
- d) **Cronograma:** 1 de abril a 30 de junio de 2022
- e) **Justificación:** Continuar la evaluación de este grupo de sujetos obligados iniciada en 2017.

#### 4. Corporaciones de Derecho Público.

---

- a) **Contenido:** revisión de la aplicación de las recomendaciones efectuadas para 2021 y reevaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de los Colegios Profesionales de ámbito estatal y los Consejos Generales de Colegios Profesionales que fueron evaluados por primera vez en 2021.
- b) **Número de sujetos obligados evaluados:** 20
- f) **Metodología:** evaluación del portal de transparencia de cada Colegio o Consejo General aplicando la metodología MESTA. Análisis evolutivo del ICIO.
- c) **Cronograma:** 1 de julio a 31 de julio de 2022
- d) **Justificación:** Continuar la evaluación de las Corporaciones de Derecho Público iniciada en 2020.

#### 5. Sujetos privados.

---

- a) **Contenido:** evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por una muestra representativa de entidades receptoras de subvenciones públicas en 2021.
- b) **Número de sujetos obligados evaluados:** 76 (25 nuevas evaluaciones y 51 reevaluaciones) La selección de las nuevas entidades receptoras de

subvenciones y ayudas públicas en 2021, se ha efectuado a partir de la Base de Datos Nacional de Subvenciones. El marco muestral son todas las entidades privadas que habían percibido subvenciones o ayudas públicas en el periodo 1 de enero-31 de octubre de 2021, y la selección de las finalmente objeto de evaluación se ha efectuado mediante muestreo estratificado por tipo de entidad, con afijación proporcional y selección aleatoria de las unidades últimas.

- c) **Metodología:** evaluación del portal de transparencia de cada entidad aplicando la metodología MESTA.
- d) **Cronograma:** 1 de septiembre a 30 de noviembre de 2022
- e) **Justificación:** Continuar la evaluación de este grupo de sujetos obligados realizada en 2020.

## 2.5. Evaluación de la gestión del derecho de acceso a la información pública

---

Se aplicará la metodología MESTA para el derecho de acceso a las 25 organizaciones seleccionadas para la evaluación de publicidad activa pertenecientes al Grupo III esto es, a las entidades del sector público del Estado.

Esta evaluación tendrá en cuenta los datos de la gestión efectuada por los organismos y entidades evaluadas en relación con las solicitudes de información pública presentadas durante 2021 por los ciudadanos y las ciudadanas, así como los resultados de otras técnicas de evaluación previstas en MESTA. Los datos de gestión se tomarán de los portales y páginas web de las organizaciones seleccionadas o se recabarán directamente de éstas.

La evaluación se realizará a lo largo del año 2022, distribuyéndose temporalmente los trabajos en función del momento en que se disponga de los datos de partida.

## 2.6. Resumen del Plan de Evaluación

---

### EVALUACIÓN PUBLICIDAD ACTIVA

| Grupo de sujetos   | Contenido                     | Nº evaluaciones |
|--|-------------------------------|-----------------|
| Órganos constitucionales y de relevancia constitucional, Banco de España y AAI y organismos reguladores/supervisores de ámbito estatal | Aplicación de recomendaciones | 17              |
| AGE  | Aplicación de recomendaciones | 1               |
| Sector Público Institucional del Estado  | Evaluación                    | 25              |

|   |                               |            |
|---|-------------------------------|------------|
|   | Aplicación de recomendaciones | 50         |
| Colegios Profesionales de ámbito estatal y Consejos Generales de Colegios Profesionales | Aplicación de recomendaciones | 20         |
| Sujetos privados  | Evaluación                    | 25         |
|   | Aplicación de recomendaciones | 51         |
| <b>Total organizaciones/entidades evaluadas</b>   |                               | <b>189</b> |

### EVALUACIÓN DERECHO DE ACCESO

| Grupo de sujetos                                | Contenido     | Nº evaluaciones |
|---|---------------|-----------------|
| Sector Público Institucional del Estado         | Datos gestión | 25              |
| <b>Total organizaciones/entidades evaluadas</b> |               | <b>25</b>       |

## 2.7. Cronograma

### EVALUACIÓN PUBLICIDAD ACTIVA

| GRUPO DE SUJETOS   | PERÍODO                 |
|--|-------------------------|
| Órganos constitucionales y de relevancia constitucional, Banco de España y AAI y organismos reguladores/supervisores de ámbito estatal | 01/01/2022 a 28/02/2022 |
| AGE  | 01/03/2022 a 31/03/2022 |
| Sector Público Institucional del Estado  | 01/04/2022 a 31/06/2022 |
| Colegios Profesionales de ámbito estatal y Consejos Generales de Colegios Profesionales  | 01/07/2022 a 31/07/2022 |
| Sujetos privados   | 01/09/2022 a 30/11/2022 |

### EVALUACIÓN DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

| GRUPO DE SUJETOS                        | PERÍODO                 |
|---|-------------------------|
| Sector Público Institucional del Estado | 01/01/2022 a 15/12/2022 |